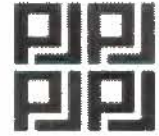




PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 254-2017-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 07 de diciembre de 2017

VISTO:

La solicitud del Juzgado de Paz Letrado de Rodríguez de Mendoza, solicitando reapertura del sistema de estadística, adjuntando copia simple del Oficio N° 5832-2017-OAD-CSJAM/PJ de fecha 28-11-2017 emitido por la Oficina de administración distrital de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Con la solicitud del Visto, en el cual informan que de la verificación de la Base de Datos del Sistema Integrado de Justicia (SIJ) referente a las inconsistencias en los ingresos de procesos en los formularios estadísticos (S1A y S1B), asimismo la no descarga de audiencias programadas y realizadas por omisión del servicio encargado de estadística (secretaría de Juzgado), solicitando la apertura del sistema para corrección respectiva de los cuadros estadísticos.

Segundo.- Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 010-2012-CE-PJ ha dispuesto que todos los órganos jurisdiccionales deben registrar su información estadística en el SIJ o en el Formulario Estadístico Electrónico según corresponda, durante los primeros cinco días útiles de cada mes, en este caso se solicita la actualización de ingreso de la información estadística de Carga y Producción en el sistema correspondiente al mes de **Enero hasta Octubre del 2017**, a fin de subsanar los errores advertidos, debiendo gestionar dicho trámite ante la Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia General del Poder Judicial.

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 9, del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la reapertura del sistema para el ingreso de la Estadística de Carga y Producción del **Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Rodríguez de Mendoza**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital de esta sede Judicial, gestione dicho trámite ante la Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE en conocimiento de la Oficina de Administración Distrital de esta sede judicial y al Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Rodríguez de Mendoza, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



DELMIRO CARRASCO GARCIA
JUEZ SUPERIOR (T) - PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Amazonas

